



Nº Expediente: 143/2023

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

**ASUNTO: DESIGNACION DE PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA ASISTIR A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA REALIZACION Y CORRECCION DEL CUARTO EJERCICIO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL**

I.-Vista la Resolución de Alcaldía nº 1250/2023, de 20 de noviembre, mediante la cual se aprueban, la convocatoria pública y las bases del proceso selectivo, con destino a la selección de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla municipal (BOC 227, de fecha 27 de noviembre de 2023).

II.-Visto que en este proceso de selección, que se está llevando a cabo, el Tribunal calificador designado en el mismo, ha acordado convocar a los aspirantes declarados aptos, para la celebración del cuarto ejercicio, consistente en la realización de test psicotécnico, el VIERNES, DIA 26 DE ABRIL DE 2024, A LAS 8:00 HORAS, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial municipal.

III.-Considerando lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria, en concreto:  
- *“Base sexta.-Tribunal Calificador (...)El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuales se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.(...)”*

IV.-Visto que para la realización del cuarto ejercicio: Prueba psicotécnica, el Tribunal calificador precisa ser asistido por asesor técnico especialista, profesional de la Psicología. Vista propuesta de trabajo formulada para esta prueba concreta, por la profesional psicóloga, D<sup>a</sup> Aránzazu Garrido Espinosa.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**PRIMERO:** Designar, como asesor técnico especialista a la psicóloga, D<sup>a</sup> Aránzazu Garrido Espinosa, para asistir al Tribunal Calificador, con voz pero sin voto, en la realización y corrección del cuarto ejercicio, test psicotécnicos, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, que se celebrará el día 26 de abril de 2024, a las 8:00 horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

1

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 2 de 2	SECRETARIA
24/04/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
ALCALDESA	
24/04/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	369e59e552544927880b44eb77214f7f001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/444 - Fecha Resolución: 24/04/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

La extensión del régimen de abstención y recusación que resulte de aplicación, en su caso, a los miembros del Tribunal calificador y asesores técnicos o especialistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios digital y Página Web municipales, dando cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa María Rosario Urquiza Rodríguez, en San Vicente de la Barquera a fecha de la firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).

Firma 1 de 2	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	24/04/2024	ALCALDESA
Firma 2 de 2	INMACULADA BARCIA FRESNO	24/04/2024	SECRETARIA

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	369e59e552544927880b44eb77214f7f001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/444 - Fecha Resolución: 24/04/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

